



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

4084 NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO EVENTUAL AJUNTAMENT D'ELX

Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 22 de Junio de 2015 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2015, se aprobó el número y características del personal eventual del Ayuntamiento de Elche. Por otra parte, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2015, aprobó el acuerdo sobre retribuciones del personal eventual. Con sujeción a lo acordado por la Junta de Gobierno Local y el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde, con fecha 1 de abril de 2016, ha dictado el correspondiente decreto de designación como funcionario de empleo de D. FRCO. JAVIER BAEZA TERRES. En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de su nombramiento como funcionario de empleo de esta Corporación:

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL	DECRETO	FECHA INICIO RELAC. LABORAL	SUELDO	RETRIBUCIONES		TOTAL MES	TOTAL AÑO
						OTRAS	ESPECIAL DEDICACIÓN		
FRCO. JAVIER BAEZA TERRES	A2	22	002373	01-abril-2016	914,63	1367,14	287,77	2.569,54	35.345,86

Asimismo, el funcionario nombrado tiene incluidas en sus retribuciones TOTAL AÑO dos pagas extraordinarias por el importe del sueldo y dos pagas extraordinarias complementarias, iguales a las de los funcionarios del mismo grupo y nivel al que está asimilado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, a 7 de abril de 2016
El Secretario General, Antonio Izquierdo Garay